POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DIRECTA**	Código: FLG44 Versión: 02

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha elaboración	28/10/2024				
Dependencia solicitante	Docencia e Investigación				
Ordenador del gasto	Vicerrector de Docencia e Investigación				
No. de necesidad PAA	**Tipo de gasto (marque con una X)**				
1667	**Funcionamiento**		**Inversión**	**X**	
Objeto del contrato					
Suscripción colecciones Base de Datos e-Libro para las bibliotecas Medellín, Rionegro y Apartadó del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid					
Código principal UNSPSC	**Descripción código principal UNSPSC**				
81111902	Servicio de recuperación de información de las bases de datos en línea				
Lugar de ejecución	**Plazo de ejecución en días calendario**				
Biblioteca Central Medellín Bloque P31 Carrera 48 No. 7 – 151 Avenida Las Vegas – El Poblado - Municipio de Medellín	360 días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías y la firma del acta de inicio.				
Valor estimado del contrato ($ COP)	**Valor estimado del contrato (Letras)**				
$43.319.417	Cuarenta y Tres Millones Trecientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos M/L				
Forma de pago					
Único pago, previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento y recibo a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato, al igual que los soportes de pago de seguridad social. La factura se pagará 30 días después de su recibo sujeto a los trámites administrativos y la disponibilidad del PAC.					
Modalidad de Contratación	**Causal de Contratación**				
Contratación Directa	No Pluralidad de Oferentes				
No. de concepto o certificado Planeación	**No. BPIN**				
665-666-698 del 16 de septiembre de 2024	2020003050324				
Certificado de Disponibilidad Presupuestal					
Número	**Fecha expedición**	**Valor**			
6569	**18-10-2024**	**$43.319.417**			
Garantías requeridas					
Amparo	**Vigencia**	**Monto a asegurar**			
Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	Por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato			
Póliza de calidad del servicio	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	Por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato			

Información del Contratista	
Nombre completo o Razón Social	**E-Libro Ltda**
No. de cédula	**NA**
No. de NIT	900243200-4
Correo electrónico	**javier@elibro.co**
Nivel de riesgo ARL (Si aplica)	Riesgo III
Clasificación SST (Según MLG02)	Actividades No Críticas
Supervisor designado	
Nombre completo	Manuel García Pacheco, o quien el ordenador del gasto designe
No. de cédula	78.026.888
Cargo	Profesional Especializado – Coordinación Sistema de Bibliotecas
Correo electrónico	bmgarcia@elpoli.edu.co

icontec ISO 9001 SC5206-1
IQNet

Observaciones	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución de Educación Superior, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera. Comprometido con el ejercicio del mejoramiento constante y consciente de que la ruta hacia la excelencia está representada en la Autoevaluación, evalúa sus programas académicos tomando como punto de referencia los Lineamientos de Alta Calidad para programas de pregrado, esto permitiendo tener una amplia mirada de las fortalezas académicas y administrativas con que se cuenta e identificar los aspectos a mejorar. En ese recorrido constante se han podido establecer aquellos puntos neurálgicos que exigen una mayor atención y que están directamente relacionados con el fortalecimiento de las condiciones iniciales para preparar el camino hacia la alta calidad de nuestros programas.

En consecuencia con lo anterior, El sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid tiene como misión ofrecer servicios de información de calidad a los usuarios internos y externos, en el marco del objetivo general del proyecto “Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro”, y dada la necesidad de dar cumplimiento al objetivo específico de fortalecer las colecciones digitales e impresas para atender la comunidad universitaria; la biblioteca se encuentra comprometida en garantizar el acceso a los recursos electrónicos y a la tecnología de información; siendo este el eje de las actividades de investigación docencia y extensión cultural en el marco de desarrollo y mejoramiento continuo. Los recursos electrónicos de información en línea ya son una necesidad en el actual estado del arte científico y tecnológico, por lo que ya forman parte de los indicadores de recursos bibliográficos de las instituciones de educación superior para los procesos de acreditación y re acreditación institucional.

Considerando que las bibliotecas universitarias deben estar insertas en los procesos educativos propios de las instituciones superiores y en las actividades de investigación, podemos afirmar que éstas deben disponer de recursos de información presencial y virtual, y en base a éstos desarrollar en los usuarios las competencias en Información, Es por ello que para apoyar los procesos de investigación institucionales al igual que los programas académicos impartidos por la institución en sus sedes: Medellín, Rionegro y Apartadó, la Coordinación de Bibliotecas requiere la suscripción a las colecciones de la Base de Datos e-Libro, para las tres Bibliotecas (Medellín, Apartadó y Rionegro), dado que es una plataforma electrónica fácil de usar que ofrece artículos en texto completo escritos por investigadores de renombre internacional. Este recurso académico ha sido diseñado especialmente para los estudiantes e investigadores de América Latina que alberga más de 8.5 millones de artículos de carácter científico, académico y de interés general, provenientes más de mil publicaciones de 18 países.

Para hacer investigación es indispensable recurrir a fuentes que nos permitan conocer el tema, validar nuestros argumentos y reforzar nuestras opiniones. Pero ¿qué pasa si los autores a los que recurrimos y los libros o páginas web que consultamos no son de fiar? Es así como buscando el fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas, en 2013 se concibió la suscripción de e-books de la **plataforma E-Libro** para sus tres bibliotecas (Medellín, Rionegro y Apartadó). **E-Libro** se trata de una plataforma que ofrece en línea una colección de más de 80,000 títulos de libros provenientes de unas 200 empresas académicas y editoriales. Los libros están en inglés, español o portugués,

la cual ha apoyado la misión de facilitar los procesos de formación y gestión de conocimiento integrando las NTIC y el e-learning al servicio de la comunidad politécnica e impacta tanto a estudiantes de pregrado y posgrado, como a docentes e investigadores pertenecientes a las tres sedes de la institución, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad educativa, y la gestión académica e investigativa institucional, dando respuesta a los requerimientos y lineamentos trazados por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación para la alta acreditación institucional, con base en las diferentes visitas efectuadas.

E-libro tiene textos completos, bases de datos de libros, artículos, investigaciones científicas y otros documentos de todas las disciplinas académicas. Las bases de datos deben incluir cerca de 65.000 títulos, mapas e informes de editores líderes en temas académicos, comerciales y profesionales.
La contratación del servicio, permitirá contar con la asesoría, soporte y actualizaciones, lo cual garantiza la optimización de los servicios de información de las bibliotecas físicas ubicadas en las sedes: Medellín, Rionegro y Apartadó.

e-Libro Ltda es la empresa autorizada para representar, distribuir, y comercializar de manera exclusiva, todos los productos y servicios ofrecidos por **eLibro Corp.** dentro del territorio colombiano.
Entre dichos productos se cuentan los pertenecientes al portafolio actual de **eLibro Corp.** y los que se vayan adicionando con el curso de alianzas y negociaciones especiales con otros proveedores y editores. Los productos actualmente vigentes son:

- Colecciones bibliográficas **eLibro Cátedra**, **eLibro English** y **eLibro Secundaria**

Los motivos para la causal de contratación del recurso son:

- E-LIBRO LTDA es proveedor exclusivo en Colombia tanto de sus colecciones físicas, como se sus plataformas de textos electrónicos, tal como lo acreditan en los documentos de exclusividad anexos.
- La academia utiliza el recurso como apoyo a la docencia e investigación desde el 2010.
- E-LIBRO LTDA tienen celebrados diversos acuerdos para la edición, traducción, venta, reproducción y distribución exclusiva de obras digitales e impresas de forma exclusiva para el país.
- Las Bases de Datos que suscribe la institución, al igual que el material bibliográfico tanto físico como electrónico adquirido para las tres bibliotecas responden a las necesidades por parte de la academia (docentes y estudiantes) y la investigación de las tres sedes por más de 10 años tal, por lo tantos sus contenidos están contemplados en los currículos y en las bibliografías de los cursos, su cambio no es posible por sus contenidos, quedándonos sin recursos para atender la demanda de información y recursos académicos tanto físicos como electrónicos, afectando con ello gravemente los procesos de Acreditación y Autoevaluación de los programas académicos, lo que conllevaría a trasformar los currículos y las bibliografías de todos y cada uno de los cursos.
- Las Bases de Datos Académicas suscritas, al igual que el material bibliográfico existente en las tras bibliotecas se envía en los reportes solicitados por el CNA o el MEN, como soporte para la Acreditación Institucional, renovación de registros calificados, o creación de programas nuevos ofertados, la afectaría directamente estos procesos.
- Toda Base de Datos Académica es distinta una de otra, al igual que los Ebooks que conforman sus plataformas de Bibliotecas Digitales, conteniendo información, documentos, Papers, Ebooks y artículos que son exclusivos del sello editorial adquiridos bajo licencias de uso, sesión de derechos y contratos realizados entre las editoriales y los autores, todos son editoriales con contenidos tanto físicos y electrónicos de alto contenido académico, exclusividad en contenidos y distribución soportada no solo por los certificados de

exclusividad aportados por las distintas editoriales, sino también por el certificado expedido por la Cámara Colombiana del Libro para tales casos.

- Los contenidos de una editorial no son iguales ni similares a otros, salvo en su temática o materia, es decir, un libro de McGraw-Hill es distinto a un libro de Pearson, así sean de la misma temática o similar, al igual que los contenidos de una base de datos académica, los contenidos de la Base de Datos ENI, que es especializada en material para apoyar los procesos de programa de los programas ofrecidos por la Facultad de Ingenierías son muy diferente a los contenidos ofrecidos por bases de datos como PROQUEST, SCOPUS, SCIENCE DIRECT, WEB of SCIENCE, EBSCO, eLIBRO, INFORMA ACADÉMICO, GALE, entre muchos otros que suscribe año a año el Sistema de Bibliotecas Institucional, ya que cada una de ellas es diferente en sus contenidos y por ende responde y atiende a necesidades específicas de cada uno de los programas académicos ofertados tanto de pre como posgrado en la institución, mismos recursos que son revisados en los procesos de visita de pares académicos.

2. CODIGOS UNSPSC (Adicionales al de la primera página)

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción UNSPSC
81111902	Servicios de recuperación de las bases de datos en línea

3. UBICACIÓN DEL PROCESO (Plan de Desarrollo Institucional)

Plan de Desarrollo: Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025: “CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA”
Componente programático: Fortalecer la docencia, la investigación aplicada y la extensión, en los diferentes programas, las facultades y los medios educativos para impulsar la calidad académica y humana.
Eje Estratégico: Calidad Académica - Camino a la Excelencia
Programa: Fomento de la calidad educativa

4. COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA PARA ADELANTAR EL PROCESO

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución Universitaria, creada mediante la Ordenanza Departamental No. 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto No. 33 del 27 de enero de 1964, organizada como establecimiento público del orden Departamental y para cumplir con la misión de ser una institución de educación estatal de vocacionalidad tecnológica y con el propósito de cumplir con sus objetivos generales, específicamente el de fomentar y desarrollar la ciencia y la tecnología en sus diferentes campos y adoptar la ya existente para satisfacer las necesidades del desarrollo regional, nacional e internacional requiere contar con los equipos y las ayudas tecnológicas para desempeñar efectivamente su función.
De igual manera, entre otros, ha determinado como objetivo específico hacer que las Tics sean en la Institución una herramienta metodológica para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, objetivo que busca materializar el principio del uso de las tecnologías de la comunicación (TIC): como herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información representada de la más variada forma y constituyen nuevos soportes y canales para transmitir, compartir y socializar el conocimiento y por ello se convierten en medios e instrumentos importantes en la Institución o para mejorar la gestión administrativa y académica para dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y para llegar a nuevos públicos, ampliando el radio de acción social de la Institución.

De acuerdo con la Resolución No. 694 del 28 de diciembre de 2021, por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar y la ordenación del gasto, entre otras, la contratación, por la modalidad de Contratación Directa, cuando no exista pluralidad de oferentes, es de la competencia de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, adelantar el proceso en todas sus etapas, dado que su misión apunta directamente a desarrollar uno de los ejes principales como es el apoyo a la docencia y la investigación.

5. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ACTIVIDADES

Suscripción a las colecciones de la Base de Datos e-Libro para las bibliotecas Medellín, Rionegro y Apartadó del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por un (1) año, acorde con las especificaciones de la suscripción descritas en el Estudio Previo.

ACTIVIDADES:

La suscripción a colecciones individuales **eLibro**, una solución integral de libros electrónicos diseñada específicamente para satisfacer las necesidades de información de los usuarios del **Poli**:

eLibro colecciones individuales

- Ciencias Biológicas, Veterinarias y Silvoagropecuarias
- Ciencias Sociales
- Educación
- Interés General

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

N/A

6.1. FICHA TECNICA

Descripción	U.M.	% IVA	Cantidad
Suscripción a las colecciones de la Base de Datos e-Libro para las bibliotecas Medellín, Rionegro y Apartadó del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Unidad	N/A	1

7. SERVICIOS CONEXOS

Beneficios para estudiantes, docentes y lectores en general

BENEFICIOSY CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA PLATAFORMA

- Enriquecimiento académico: eLibro Cátedra ofrece acceso a una extensa biblioteca digital (130.000 títulos aproximadamente) que cubren todas las disciplinas académicas.
- Flexibilidad y disponibilidad: Mediante la suscripción a eLibro, la Universidad podrá brindar a sus usuarios acceso las 24 horas, los 7 días de la semana, desde cualquier ubicación.
- Más funcionalidades: Los usuarios tendrán acceso a más de 10 funcionalidades para interactuar con el material: resaltar, hacer anotaciones, generar citas, escuchar el libro, generar su estante propio, etc.
- Actualización constante: Los contenidos de eLibro se actualizan regularmente con nuevos títulos (promedio 800 títulos mensuales) asegurando el acceso a las últimas publicaciones y avances en todas las áreas de estudio.
- Ahorro económico: La suscripción a eLibro representa una inversión estratégica para la Universidad, ya que se evitan los altos costos asociados con la adquisición de libros impresos y se maximiza el uso de los recursos disponibles.
- Usuario Administrador: Se podrá generar reportes de uso de la plataforma, personalizar el sitio, descargar registros MARC e identificar usuarios activos en la plataforma.
- Se adiciona sin costo adicional, acceso a la colección *Ficción y Literatura*

Capacitación

Capacitaciones sobre los temas que requieran conocer o reforzar acerca del uso de la plataforma eLibro, escribiendo a colombia@elibro.net mínimo con dos semanas de anticipación a la fecha de capacitación.

Soporte

eLibro ofrece respuesta eficiente a los requerimientos de soporte técnico que se nos formulan, con un tiempo de respuesta estimado de seis horas hábiles posteriores a la solicitud, buscando que se nos brinde la retroalimentación adecuada para presentar solución efectiva a las posibles fallas que se puedan generar.

8. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TECNICOS



Octubre 04 de 2024, Miami FL, USA.

CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos **CERTIFICAR** que la empresa **e-Libro Ltda** con sede en la carrera 47 106A-23, oficina 402, de Bogotá D.C., Colombia, identificada con el NIT # 900.243.200-4, es filial oficial de **eLibro Corp.**, empresa con sede en 16699 Collins Ave. No 1002, Sunny Isles, Miami, U.S.A., identificada con el TAX I.D.# 65-1171565, y por lo tanto, **e-Libro Ltda** es la empresa autorizada para representar, distribuir, y comercializar de manera exclusiva, todos los productos y servicios ofrecidos por **eLibro Corp.** dentro del territorio colombiano.

Entre dichos productos se cuentan los pertenecientes al portafolio actual de **eLibro Corp.** y los que se vayan adicionando con el curso de alianzas y negociaciones especiales con otros proveedores y editores. Los productos actualmente vigentes son:

- Colecciones bibliográficas **eLibro Cátedra**, **eLibro English** y **eLibro Secundaria**
- Bibliotecas Digitales **ECOE Ediciones**, **Ediciones Díaz de Santos** y **Klasse Editorial**, bajo plataforma **eLibro**.

Cordialmente:

eLibro
EDUARDO ALBERTO VARELA-CID
DNI # 7986545 de Miami, USA
CORPORATE SEAL
FLORIDA

State of Florida
County of Miami-Dade
Sworn to and subscribed before me
this 4 day of 10-2024
By EDUARDO ALBERTO VARELA-CID
Produced Identification
Type of ID DAIF 798654 USA
Notary
JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # GG 485554
Bonded Thru Budget Notary Services

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

9.1. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

- *Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.*
- *Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.*
- *Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.*

9.2. *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*

1. *Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.*
2. *Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL y Presentarlo junto con la factura o cuenta de cobro.*
3. *Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).*
4. *Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.*
5. *Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual*
6. *Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato (servidores, capacitadores, entre otros)*
7. *Toda comunicación entre el Politécnico y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.*
8. *Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.*
9. *Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.*
10. *Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las consignadas en los estudios previos*

- *SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) COMO REQUISITO PARA SST COMO REQUISITO PARA LA CONTRATACION*

En coherencia con la normatividad vigente en términos de riesgos laborales, todo contratista, excepto las personas naturales, deben contar con un documento que soporte la existencia de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; de acuerdo con su nivel de criticidad, el documento a exigir por parte de la institución es:

- Autoevaluación de Estándares Mínimos (Tabla de valores) firmada por empleador y responsable del SG-SST.
- Certificado Vigente de la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del SG-SST mínimo al 86% bajo la Resolución 0312 del 2019 o la que la modifique.
- Certificado de pago de la Seguridad Social y Parafiscales vigente.
- Acta de designación del Responsable del SGSST. Este responsable debe ser de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente (Resolución 0312 de 2019).
- Certificado de aprobación de la capacitación virtual del curso de 50 Horas del SG-SST del responsable de SST.
- Licencia del responsable del SG-SST.
- Matriz de EPP de acuerdo con la laborar ejecutar.

- Matriz de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos de las actividades realizar para la empresa.

- *GESTIÓN AMBIENTAL:*

- *Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.*

- *Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.*

- *El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.*

- *Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.*

- *Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.*

10. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

El proceso de selección que se adelantará, consiste en una Contratación Directa cuando no exista pluralidad de oferentes, en virtud de lo establecido en el Literal g, del Numeral 4, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015.

Modalidad		Fundamento
Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.	Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 80)	El proceso de selección que se adelantará consiste en una Contratación Directa, en virtud de lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.8 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

11. ANALISIS DEL SECTOR

Las Instituciones de Educación Superior (IES), tienen como funciones sustantivas la docencia y la investigación, ello implica que debe garantizar a su comunidad académica el cumplimiento de condiciones institucionales que garanticen la calidad y sostenibilidad de sus programas ofertados. Contar con una estructura tecnológica y con recursos académicos para responder a las necesidades de formación e investigación es el reto que estas instituciones deben asumir, con el propósito de apoyar y fortalecer las competencias docentes e investigativas en su comunidad educativa; la búsqueda de información actualizada en las diferentes disciplinas y campos del

conocimiento es fundamental para el desarrollo de producción académica y científica de los docentes.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) en Colombia (1994), conceptualiza la educación como "un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes" (p. 1) y la clasifica en cuatro grupos, educación preescolar, educación básica, educación media y educación superior. Partiendo de este precepto, este artículo se centra exclusivamente en la educación superior, por tanto, el estudio se hace tomando como referente algunas IES, entidades que son reconocidas para ofertar programas académicos a nivel de pregrado y posgrado en el territorio colombiano, y que tienen el aval por parte del MEN (Mineducación, 2020). Estas entidades se clasifican en instituciones técnicas profesionales, tecnológicas, universitarias o escuelas tecnológicas y universidades, y pueden ser de carácter privado o público, las cuales se relacionan a continuación, según el reporte del Observatorio de la Universidad Colombiana, a septiembre de 2019.

La docencia e investigación son funciones sustantivas de la educación superior, por ello, el MEN, mediante su normatividad Ley 30 de 1992, Ley 1188 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y Decreto 1330 de 2019, establece requisitos que deben cumplir las IES en Colombia, "la institución deberá demostrar la disponibilidad, acceso y uso de infraestructura física y tecnológica coherente con los requerimientos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas" (Decreto 1330, 2019, p. 10). Así mismo, determina que las IES deben contar con "licencias para la infraestructura tecnológica y recursos virtuales utilizados, conforme con las normas de derecho de autor y demás legislación vigente" (Decreto 1330, 2019, p. 10), recursos que facilitan a la comunidad educativa su desarrollo académico y garantizan la calidad en su producción.
Por su parte, con respecto a la función investigativa, el Decreto establece para el desarrollo de la investigación, innovación y/o creación artística y cultura, que:
La institución deberá establecer en su programa las estrategias para la formación en investigación y creación que le permitan a los profesores y estudiantes estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, los avances tecnológicos y el campo disciplinar más actualizado, de tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y/o creativo. (Decreto, 2019, p.13)

Así mismo, la investigación, desarrollo e innovación I+D+i en Colombia, es direccionada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), ente encargado de fomentar y fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI), cuya función principal es formular, articular, ejecutar e implementar la política pública para la generación de conocimiento, su difusión y el desarrollo de las actividades de I+D+i del país.
Para llevar el control y seguimiento de la I+D+i en el país, Minciencias tiene como procesos la realización de convocatorias para el reconocimiento de los diferentes actores que pertenecen al SNCTI, dentro de los cuales se encuentran, investigadores, grupos de investigación e instituciones públicas y privadas, como IES, centros de investigación y las empresas innovadoras que fomentan y apoyan el desarrollo de las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTeI).
Coherentes con estas políticas de país, tanto en educación como en investigación, las IES aúnan sus esfuerzos para impulsar y promover al interior de su comunidad académica el desarrollo de la investigación formativa, básica y aplicada, dependiendo del nivel de formación y su compromiso con la función sustantiva de investigación.
Aunque en la siguiente información no se evalúa directamente el uso de las herramientas tecnológicas, como las bases de datos, sí es relevante para el estudio identificar el nivel de participación que las IES tienen frente al desarrollo de I+D+i. Según las estadísticas presentadas por Minciencias frente a los resultados de la convocatoria 2019 realizada para el reconocimiento de investigadores, en el país se cuenta con 16 526, como lo muestra la figura 1. (Minciencias, 2019a)

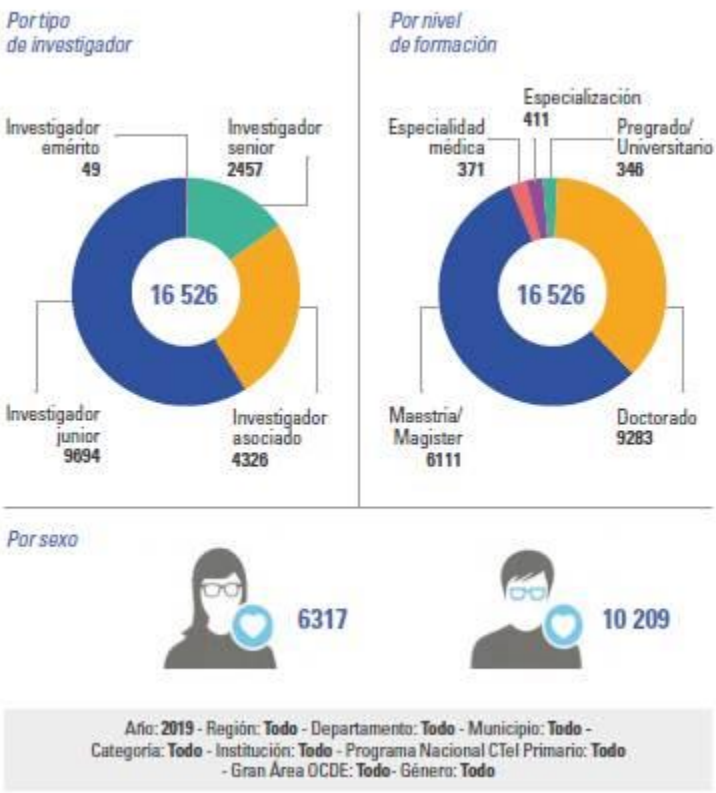


Figura 1
Investigadores reconocidos Colciencias 2019
Fuente: datos tomados de Minciencias (2019a). Fecha de revisión 2021.

Las bases de datos digitales son un recurso que permite a la comunidad educativa tener acceso a información actualizada en un área del conocimiento, son una fuente de orientación para la producción de un trabajo netamente académico o para el desarrollo de una investigación, soporte de una actividad del proceso de I+D+i. Codina (2017a, p. 6) indica que "su función principal es conseguir que los investigadores dispongan en cada caso de la información más relevante para el éxito de sus investigaciones".

Codina (2017b, párrafo 16), en su página de sitio web define las bases de datos académicas y científicas como un "sistema de información que registra documentos y sus propiedades, que resultan de actividades académico-científicas, tales como artículos, actas de congresos y capítulos de libros", y resalta la importancia que tiene para un investigador el poder contar con la posibilidad de acceder a información de investigaciones previas hechas en el mismo campo de su estudio, y que le garantice no estar replicando trabajos ya hechos, ni utilizar métodos no válidos que ya estén probados; otra gran ventaja de estas plataformas es facilitar las revisiones bibliográficas de manera sistemática.
En este orden de ideas, se entiende como base de datos bibliográficas o documentales, aquellas herramientas que recopilan publicaciones de contenido científico-técnico, como artículos de revistas, libros, tesis; eventos académicos, como congresos, simposios, encuentros de contenido temático, que tienen como objetivo reunir toda la producción bibliográfica posible sobre un área de conocimiento.
Estos documentos se encuentran en sistemas de información documental, programas más complejos que la simple búsqueda de información a través de navegadores por internet, conocidos

como bases de datos científicas o de investigación, y pueden ser de búsqueda gratuita o por suscripción. Hoy en día se cuenta con una gran variedad de recursos tecnológicos, generando, como dice Codina (2018, p. 78), "un auténtico ecosistema, con diferentes nichos y relaciones entre los mismos". En la siguiente figura se muestran las más reconocidas por la sociedad.

Las bases de datos bibliográficas son en la actualidad una de las herramientas más utilizadas para el acopio y consolidación de documentos académicos y científicos especializados, se han convertido en una estrategia para la recopilación de información de fuentes secundarias y le permiten al investigador abordar su investigación a partir de otros estudios asociados a su área de conocimiento.
Las bases de datos académicas son, como lo afirma Codina (2017), el principal recurso de ideación para un investigador, y garantiza no estar replicando trabajos ya hechos, ni invirtiendo energías en métodos que se han probado poco útiles en investigaciones anteriores.
El propósito de este estudio buscó identificar en una población de docentes de 10 IES, el uso de los recursos tecnológicos, en este caso las bases de datos que tienen las Instituciones de Educación Superior estudiadas, para el desarrollo de producción académica y científica por parte de su comunidad.

Cabe resaltar que son pocos los estudios realizados frente a evaluar el impacto del uso de los recursos de información digital por parte de los docentes y, dado que como no se ha investigado y profundizado lo suficiente, sería muy importante establecer una línea de investigación orientada a este campo del conocimiento.

Se encuentra que estos recursos no son lo suficientemente utilizados y aprovechados por la comunidad académica de las IES evaluadas, las razones pueden ser varias: por desconocimiento de su existencia, por falta de difusión y divulgación, por la dificultad de acceder a estas o por los altos costos que implica tenerlas por parte de las instituciones.
El principal problema que se presenta con algunas de las bases de datos académicas gratuitas es que ellas, únicamente, dan información del documento y su publicación, convirtiéndose en un directorio bibliográfico, dificultando así el acceso a la información completa que se requiere para los soportes teóricos y referentes de una investigación.

Se identifica en este estudio cómo algunos de los docentes no consideran parte de sus funciones el desarrollo de la investigación, motivo por el cual su producción es tan baja.
Para que la producción de los docentes e investigaciones tenga el nivel de calidad, impacto y viabilidad, se debe promover y estimular en la comunidad académica y científica la cultura de buscar en esas bases de datos especializadas la información requerida; así mismo, conviene incentivar la publicación de resultados de sus investigaciones.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, es una Institución Universitaria de carácter público, adscrita al Gobierno Departamental de Antioquia, creada mediante ordenanza de la Asamblea Departamental de Antioquia No. 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto N° 33 del 27 de enero de 1964, organizada como establecimiento público del orden departamental.

Es así que dado su carácter de institución de Educación Superior Acreditada, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera.

En lo referente a la contratación, internamente el Politécnico se rige por la Resolución S 202205000895 del 23 diciembre 2022, por la cual se actualiza el Manual de Contratación,

Supervisión e Interventoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que derogó además, la Resolución 0323 del 22 de abril de 2016 y la Resolución 201600000618 del 9 de septiembre de 2016. Así mismo, la Resolución 202305000321 del 05 de-junio de 2023 "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Contratación, supervisión e interventoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

La función de compras de bienes o servicios, por parte de la Institución universitaria, debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Docencia y la Investigación formativa con el propósito de lograr los objetivos en la academia. Por lo tanto, la elaboración del análisis del sector le permite a la Institución conocer cuál es la necesidad y como satisfacerla, como y quienes pueden proveerlos y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad en el sector. El análisis del sector depende del objeto del contrato y de variables como la capacidad empresarial y la experiencia, las cuales llevan a seleccionar la persona natural o jurídica que puede cumplir con el objeto del proceso contractual.

Perspectiva Legal

La selección de los contratistas se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación, por ello el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos con personas naturales y/o jurídicas que hayan adquirido conocimientos y desarrollado objetos similares.

Para el análisis del sector se toman variables como las necesidades de cada una de las áreas de la Institución para el desarrollo de los procesos y procedimientos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ajustando el presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

Es de tener en cuenta que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, es un establecimiento público del orden Departamental creado por la Ordenanza Nº 41 del 10 de diciembre de 1963 de la Honorable Asamblea de Antioquia, cuyo carácter de Institución Universitaria fue definido mediante el Decreto Ley 80 de 1980 reconoció la modalidad tecnológica en la categoría de educación superior, necesita contratar el servicio de suscripción a las colecciones del a Base de Datos Especializada ENI para el sistema de Bibliotecas Institucional por un (1) año, para la biblioteca institucional a partir de la firma del acta de inicio.

Se recibió la propuesta de la empresa **E-LIBRO LTDA S.A.S** con **900243200-4** la cual cumple con los requisitos mínimos requeridos por la entidad como proveedor exclusivo para el país de sus productos, tal como lo acredita en su carta de exclusividad anexa y es consecuente con el presupuesto destinado para la presente contratación.

En el estudio previo se determinó la descripción con el objeto y las obligaciones específicas señaladas, atendiendo las necesidades en cada una de las dependencias del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid que requieren del servicio, así como la contratación de una persona natural o jurídica que garantice la satisfacción de los usuarios internos y externos y el desarrollo continuo de las actividades institucionales de la Entidad, por lo que se debe tener en cuenta que la base de datos solicitada estará acorde con las necesidades de la Institución.

Es de resaltar que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es miembro activo desde el 2011 de la Mesa de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Antioquia – MBIES avalado por el Acuerdo de Voluntades No. 001, firmado por los rectores de las instituciones miembros, a través de la cual se tiene un club de compra con varias editoriales, lo que permite a

las instituciones miembros de la Mesa tener acceso a mejores precios en la suscripción de herramientas, materiales y recursos electrónicos (bases de datos, bibliotecas digitales, e-books).
La presente contratación se fundamenta en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, para aquellos contratos de exclusividad, con persona natural o jurídica previa verificación de idoneidad o experiencia requerida, acorde al objeto contractual y obligaciones a realizar.

Perspectiva Financiera

Los valores calculados tanto para la presente renovación se harán de manera concertada entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la empresa que ostenta la exclusividad. Se tomarán en consideración los precios históricos cancelados por la Entidad con la misma empresa, la oferta presentada por el contratista, el tipo de actividades y experiencia.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, a través de la Coordinación de Presupuesto adscrita a la Dirección Financiera de la Institución, expedirá el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de este contrato serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la Asamblea Departamental para la actual vigencia.

Único pago, a 30 días. Sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución, certificación de pago de Parafiscales y entrega de informe.

Perspectiva Organizacional

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de acuerdo con lo estipulado Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2025 “Calidad Académica y Humana”, establece correspondencia con los lineamientos de acreditación en alta calidad establecidos en el Acuerdo CESU 02 de 2020, que busca a través de las acciones contenidas en la Estructura Programática desarrollar las gestiones necesarias para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento construido en el marco del proceso de acreditación institucional.

A su vez, esta finalidad está fortalecida en la consigna de la actual administración, CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, da cuenta de la comprensión de estos desafíos y, sobre todo, de la convicción de encararlos estructuralmente regidos por los principios de: Ética, Gestión, Responsabilidad Social, Humanidad, Participación y Pertenencia.

Frente a estos retos, este Plan apunta a que la gestión académica tenga unos procesos ágiles y se oriente hacia la excelencia la cual traerá consigo un reto de continuo mejoramiento de la calidad de los programas educativos ofrecidos por el PCJIC, no sólo en el Área Metropolitana sino también en cada una de las regiones del departamento de Antioquia a las cuales ha llevado su propuesta educativa.

Perspectiva Técnica

De acuerdo con lo manifestado en el presente estudio previo, el contratista debe acreditar no solo los requisitos exigidos por la Institución Universitaria, sino presentar en debida forma la propuesta de los servicios y/o bienes requeridos a fin de suplir la necesidad institucional.

11.1. Análisis de la Demanda

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y objeto, se tiene que El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias contratos con objetos de este tipo con personas jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad, así:

Del análisis de la demanda de procesos de contratación, se encuentra que:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	Nos. CONTRATO	VALOR ANUAL	PLAZO
Contratación Directa	Suscripción base de datos e-Libro para las tres bibliotecas (Poblado, Apartadó y Rionegro)	PS- No. 53578 de 2022	$44.999.614	365 días
Contratación Directa	Suscripción base de datos e-Libro para las tres bibliotecas (Poblado, Apartadó y Rionegro)	PS- No. 52383 de 2021	$44.240.705	365 días
Contratación Directa	Suscripción base de datos e-Libro para las tres bibliotecas (Poblado, Apartadó y Rionegro)	PS- 50890 DE 2020	$30.000.000	210 días
Contratación Directa	Suscripción base de datos e-Libro para las tres bibliotecas (Poblado, Apartadó y Rionegro)	PS - 50643 - 2019	$15.000.00	150 días

Del análisis de la demanda de procesos de contratación, se encuentra que:

1. Que el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, ha contratado los servicios requeridos de manera directa por la causal de suscripción.

ASPECTOS REGULATORIOS

La política pública y la legislación asociadas al sector editorial en Colombia tienen una larga trayectoria histórica en comparación con otros sectores del campo cultural. El sector se ha constituido de manera organizada, manifestando continuamente sus necesidades e intereses, logrando incidir de manera positiva en la formulación de políticas y en medidas para el fortalecimiento de la industria. Al mismo tiempo, ha generado iniciativas institucionales dirigidas a fomentar los hábitos de lectura en el país, como una apuesta clave en el desarrollo de

competencias académicas y culturales que ha posibilitado el fortalecimiento de los procesos comunicativos al interior de los programas educativos. A continuación, se describirán las principales iniciativas que se han incorporado desde el orden nacional para incentivar el sector editorial y los hábitos de lectura en Colombia.

A principios de la década de los noventa, se implementó la Ley 98 de 1993, llamada Ley del libro,) "por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano". De este modo, se fueron construyendo las bases y lineamientos para dar cumplimiento a los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia de 1991. Dicha Ley se propone "lograr la plena democratización del libro como medio fundamental para la difusión de la cultura, la transmisión del conocimiento académico y científico, la conservación del patrimonio de la Nación y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos; promover a Colombia como un centro editorial de talla mundial a través de proceso de estímulo de personal que interviene los diferentes agentes que intervienen en la cadena de producción del libro.

La Ley mencionada contempla dos líneas específicas de exenciones tributarias. Una, exime de la totalidad del pago del impuesto de renta a las empresas editoriales constituidas en Colombia, siempre y cuando su actividad sea exclusivamente la edición de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados de carácter científico o cultural. Otra, implementa la exención total de gravámenes relacionados con los impuestos a las ventas, aranceles y otros impuestos relacionados con la comercialización de los productos anteriormente mencionados, así como con los diarios o publicaciones periódicas, incluyendo el papel para la producción de los mismos.

En paralelo a la puesta en marcha de la Ley del libro, durante los dos últimos gobiernos en Colombia se han desarrollado políticas específicas que inciden positivamente en los hábitos de lectura y en la asistencia a bibliotecas. En este sentido, se han impulsado diversas iniciativas desde el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación con el objetivo de superar las brechas en términos de acceso y apropiación de esta práctica cultural en Colombia. Se aplican acciones concretas y de manera sistemática, como la dotación de bibliotecas, la formación de personal bibliotecario, el incremento de la oferta y contenidos en la región, la implementación de campañas que promueven esta práctica en todo el país, así como otras iniciativas que fortalecen el consumo libros en formato físico y digital.

Un ejemplo de esta política de fomento es el Plan Nacional de Lectura y Escritura, a través del cual se implementa, entre otros, el programa "Leer es mi cuento, una apuesta por la equidad". El objetivo del Plan Nacional de Lectura y Escritura es generar instrumentos para "que la lectura se convierta en un ejercicio cotidiano que abra espacios de disfrute para los colombianos, así como una herramienta efectiva para lograr mejores oportunidades laborales, económicas y sociales, con el fin de propiciar la paz, la equidad y apoyar para que Colombia sea el país más educado de Latinoamérica en 2025". De este modo, planes como este buscan aproximar e incentivar a la totalidad de la población colombiana a la lectura, ampliando estrategias para trabajar de manera paralela y articulada con las comunidades.

Asimismo, desde el Sistema Nacional de Competitividad se ha creado la Mesa de Competitividad Sectorial, instancia de trabajo conjunto entre el Grupo de Emprendimiento Cultural del Ministerio de Cultura de Colombia y representantes del sector editorial (agremiaciones, redes, instituciones como la Cámara Colombiana del Libro, etc.). Este espacio de trabajo conjunto busca identificar las dificultades que se presentan al interior de la industria, desarrollando estrategias y herramientas que sirvan como insumos prácticos para resolver las aquellas problemáticas desde una perspectiva de ecosistema. Así, se generan procesos de revisión y formulación de acciones, programas y proyectos públicos dirigidos a fortalecer el sector. Uno de sus principales resultados es la elaboración participativa del panorama del sector editorial en Colombia, el cual contempla información y análisis de todos los agentes que participan en la cadena de producción del libro.

Este ejercicio ha permitido concebir nuevos lineamientos para políticas que potencien la producción, la distribución y la intermediación cultural del sector editorial, con el fin de reducir las brechas de acceso a los contenidos por parte de la población y, a su vez, beneficien desde un panorama holístico el entramado de agentes que participan del sector del libro en el país.

11.2. Análisis de la Oferta

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución de Educación Superior, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera, es así que comprometido con el ejercicio del mejoramiento constante y consciente de que la ruta hacia la excelencia está representada en la Autoevaluación, evalúa sus programas académicos tomando como punto de referencia los Lineamientos de Alta Calidad para programas de pregrado, esto permitiendo tener una amplia mirada de las fortalezas académicas y administrativas con que se cuenta e identificar los aspectos a mejorar. En ese recorrido constante se han podido establecer aquellos puntos neurálgicos que exigen una mayor atención y que están directamente relacionados con el fortalecimiento de las condiciones iniciales para preparar el camino hacia la alta calidad de nuestros programas.
Es por ello que para contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en la Institución, la Coordinación del Sistema de Bibliotecas, requiere contar con bases de datos de alto nivel académico e investigativo que respondan a las necesidades y requerimientos de las entidades encargadas de aprobar la acreditación institucional como son el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación, con base en las diferentes visitas efectuadas, por lo que la Suscripción a las colecciones de las colecciones de la Base de Datos e-Libro para las tres bibliotecas institucionales Medellín, Apartadó y Rionegro, entra a apoyar los procesos de investigación, permitiendo descubrir, evaluar y compartir literatura científica de alto impacto de una forma rápida y eficiente para lograr los objetivos estratégicos de la institución con un recurso confiable que proporcione a nuestros docentes investigadores, grandes cantidades de datos de investigación global multidisciplinarios y análisis perceptivos.

El acceso al contenido científico que ha sido rigurosamente evaluado y seleccionado a través de esta plataforma servirá tanto para fortalecer el resultado de la investigación como su capacidad para realizar comparaciones justas sobre el impacto, garantizando que la institución sea capaz de descubrir y acceder a la investigación más impactante e influyente disponible, permitiendo a la comunidad académica e investigativa del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid contar con un recurso multidisciplinario líder en la industria para la investigación global, incluidas publicaciones, conjuntos de datos de investigación y patentes, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad educativa, y la gestión académica e investigativa institucional, dando respuesta a los requerimientos y lineamentos trazados por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación para la alta acreditación institucional, con base en las diferentes visitas efectuadas.

Se recibió la propuesta de la empresa E-LIBRO LTDA S.A.S con NIT 900243200-4 por valor de $43.319.41722.000.000, la cual cumple con los requisitos mínimos requeridos por la entidad como proveedor exclusivo para el país de sus productos, tal como lo acredita en su carta de exclusividad anexa y es consecuente con el presupuesto destinado para la presente contratación.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 6569 del 16 de septiembre de 2024 por valor de $43.319.417, expedido por la Coordinación de Presupuesto de la institución.

12. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Con TTO			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo	
												Probabilidad	Impacto	Categoría del Riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Legalización	Jurídicos y/o leE-LIBRO LTDAs y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	3 - Posible	4 - mayor	Alto	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	3 - Posible	4 - mayor	Medio	SI	Contratante/Contratista	Cuando haya lugar a ello.	Cuando haya lugar a ello.	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso	Cuando haya lugar a ello.

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Jurídicos y/o leE-LIBRO LTDAs y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	3 - Posible	3 - Moderado	Alto	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	si	Contratante	Cuando haya lugar a ello	Cuando haya lugar a ello	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Cuando haya lugar a ello
3	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Incumplimiento en las características técnicas	Retraso en la entrega	1 - Raro	3 - Moderado	Bajo	Proveedor	Revisión y coordinación previa con el proveedor	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	si	Contratante	octubre	noviembre	Correos electrónicos como evidencia	Por evento

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

4	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo financiero	incumplimiento del proveedor	3 - Posible	4 - Mayor	Alto	Proveedor	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos del proveedor	3 - Posible	2 - Menor	Medio	si	Contratante	octubre	noviembre	Acta de reuniones realizadas con el contratista. Correos electrónicos	Semanal
5	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo financiero	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	3 - Posible	4 - Mayor	Alto	Proveedor	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	3 - Posible	2 - Menor	Medio	si	Contratante	Cuando haya lugar a ello	Cuando haya lugar a ello	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Jurídicos y/o leE-LIBRO LTDAs y/o documentales y/o regulatorios	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de inicia	3 - Posible	4 - Mayor	Alto	Proveedor	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	3 - Posible	2 - Menor	Medio	si	Contratante	Cuando haya lugar a ello	Cuando haya lugar a ello	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

						ción del mismo.														
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Asociados a problemas o fallas informáticas	Fallas en el servidor que impide el uso de la plataforma, daños en red entre otros.	3 - Posible	3 - Moderado	Alto	Contratante/Contratista	Vigilancia y monitoreo a la plataforma, red y servidores, tanto por el contratista como por la entidad	2 - Improbable	2 - Menor	Medio	si	Contratante/Contratista	Cuando haya lugar a ello	Cuando haya lugar a ello	Verificando permanentemente la conexión a la red el funcionamiento de los servidores y el acceso a la plataforma.	Cuando haya lugar a ello

13. EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

N/A

14. ANEXOS:

CDP, concepto, certificado de distribuidor, cotización

15. AVAL UNIDAD VIABILIZADORA (CUANDO APLIQUE)

Tipo de bienes o servicios	Unidad Viabilizadora	Nombre de quien Avala	Cargo de quien Avala	Firma de quien Avala
Publicaciones, artes e impresiones	Oficina Asesora de Comunicaciones			
Equipos de cómputo, licencias o desarrollo de software, servicios TIC y Redes	Coordinación de Informática Corporativa			
Equipos de laboratorio	Dirección de Investigación o Centros de Laboratorio			
Capacitación receptiva	Coordinación de Desarrollo Laboral			

Obras físicas, diseños	Oficina Asesora de planeación			
Mantenimiento, construcción	Coordinación de Bienes y servicios			
Insumos médicos, primeros auxilios	Coordinación de Bienestar Humano y Social			

Manuel García P.
Coordinador Sistema de Bibliotecas

Josefa Katherine Manjarrés Pinzón
Vicerrector Docencia e Investigación,
Ordenador del gasto.

COMITÉ INTERNO DE CONTRATACION (CIC)			
Comité Interno de Contratación		CIC Vicerrectoría de Docencia e Investigación	
No. Acta	38	Fecha:	07/11/2024
Nombre del Secretario(a) Técnico(a) del CIC		Luz Adriana Córdoba Caballero	
Firma del Secretario(a) Técnico(a) del CIC			

COMITÉ DE ORIENTACION Y SEGUIMIENTO (COS) – (En caso de ser necesario)			
No. Acta		Fecha:	
Firma del Secretario Técnico del Comité de Orientación y Seguimiento (COS)			

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Manuel García P.		28/10/2024
Revisó			
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones leE-LIBRO LTDAs vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		